



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

RAD. 47001315300520170001100

REFERENCIA: Pertenencia
DEMANDANTE: Fiscalía General de la Nación
DEMANDADO: Estela Marlene Villarreal de Cotes e Indeterminados

Acéptese la renuncia presentada por el abogado Martha Milena Panche Ballén.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0478daec5f669d4305ee4ba22c617c8ff8802b9640f296acefe643530ffe309e**

Documento generado en 16/06/2022 03:54:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>